**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

## 10ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL PROF. LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y
LAS SEÑORAS PROSECRETARIAS EMMA ABDALA Y QUENA CARAMBULA

**S U M A R I O**

Páginas

**1) Texto de la citación ..... 160**

**2) Asistencia ..... 161**

**3) Asuntos entrados ..... 161**

**4) Pedidos de informes ..... 161**

- El señor Senador Pereyra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con las declaraciones del Jefe de Estado Mayor Conjunto.

- El señor Senador Gargano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con las condiciones que deben reunir las empresas públicas o privadas para adquirir y usar material explosivo en zonas urbanas.

- Oportunamente fueron tramitados.

**5) Solicitudes de licencia ..... 162**

Páginas

- Las formulan los señores Senadores Heber, Fernández Huidobro y Chiruchi.

- Concedidas.

**6) Integración del Cuerpo ..... 163**

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Carlos Moreira Reish comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

- Ingresan a Sala los señores Abelenda y Gallinal, a quienes luego de prestar el juramento de estilo, se les declara incorporados al Senado de la República.

**7) Costo de la recolección de basura y medidas tendientes a su disminución ..... 164**

- Manifestaciones del señor Senador Mujica.

- Por moción del propio señor Senador, el Sena-

do resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**8) Funcionamiento de las Oficinas de Identificación Civil en el interior del país ..... 165**

- Manifestaciones del señor Senador Larrañaga.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Identificación Civil, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Paysandú, a la Junta Local de Guichón, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Canelones y a todas las Juntas Locales de este último departamento.

**9) Preocupación por la ubicación del local penitenciario de la ciudad de Rivera ..... 167**

- Manifestaciones del señor Senador Riesgo.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Rivera y a la Junta Departamental del mismo departamento.

**10) Superpoblación de alumnos en los centros de educación de la ciudad de la Costa ..... 168**

- Manifestación del señor Senador Gargano.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN y al Consejo de Enseñanza Secundaria.

**11) Inquietudes de distintos sectores de opinión en el departamento de Cerro Largo ..... 169**

- Manifestaciones del señor Senador Ferreira.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería.

**12) Retiro de Carpetas del archivo ..... 170**

- Por moción del señor Senador Gargano, el Senado resuelve retirar del archivo y enviar a las Comisiones correspondientes las Carpetas Nos. 1254/98 y 267/95.

**13) Numerales primero y segundo del orden del día. Postergación ..... 170**

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado resuelve postergar la consideración de estos numerales.

**14) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir a varios funcionarios públicos y para completar la integración del equipo económico . 170**

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado resuelve declarar la urgencia y consideración en sesión secreta de las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para integrar los Directorios del Banco Central del Uruguay, del Banco de la República y para designar al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a una funcionaria pública y para designar a los integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay, del Banco de la República Oriental del Uruguay y al Presidente de ANTEL.

**15) Se levanta la sesión ..... 171**

---

**1) TEXTO DE LA CITACIÓN**

"Montevideo, 7 de abril de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 11, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

2º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

3º) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a:

una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence 30 de abril de 2000).

(Carp. Nº 65/2000 - Rep. Nº 9/2000)

**Hugo Rodríguez Filippini** Secretario

**Mario Farachio** Secretario

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Atchugarry, Barrios Tassano, Carminatti, Cid, Couriel, Fau, Ferreira, Garat, García Costa, Gargano, Gallinal, Larrañaga, Laguarda, Malaquina, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Batlle, Chiruchi, Fernández Huidobro, Heber** y **Korzeniak.**

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 06 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se establece la compatibilidad entre la actividad del discapacitado en cualquier forma pública o privada y la jubilación con la pensión o subsidio por discapacidad siempre que el grado de discapacidad no sea inferior al 40%.
*-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

por el que se les otorga licencia especial con goce de sueldo a las trabajadoras de la actividad privada y a las funcionarias públicas a fin de facilitar su concurrencia para realizarse el examen de Papanicolau y/o la radiografía mamaria.
*-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.*

El señor Senador Reinaldo Gargano solicita se curse una minuta de comunicación al Ministerio de Educación y Cultura solicitando se tramite una pensión graciable para la señora Mercedes Amarilla de Guani.
*-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

La Intendencia Municipal de Salto remite nota acusando recibo de las palabras pronunciadas por el señor Senador Jorge Larrañaga proponiendo la creación de una Comisión sectorial honoraria de integración mixta en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
*-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR JORGE LARRAÑAGA.*

La Junta Departamental de Artigas remite varias notas:

apoyando las iniciativas de la Junta Departamental de San José para dotar de mayores recursos al Fondo Nacional de Recursos; de la Junta Departamental de Colonia solicitando pago de aguinaldo para jubilados y pensionistas y de la Junta Departamental de Río Negro solicitando se reglamente el funcionamiento del "Clearing de Informes".
*-TÉNGANSE PRESENTES.*

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones; designar miembros integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay; designar miembros integrantes del Banco de la República Oriental del Uruguay y destituir de sus cargos a tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
*-INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN."*

**4) PEDIDOS DE INFORMES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Carlos Julio Pereyra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con las declaraciones del Jefe de Estado Mayor Conjunto publicadas en la prensa el día 6 de abril."
*-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 6 de abril de 2000.

Señor Presidente del Senado
Prof. Luis Hierro López
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me otorga el artículo 118 de la Constitución, solicito se curse con carácter de urgente el siguiente pedido de informes al Ministro de Defensa Nacional:

1) Si el señor Ministro comparte, total o parcialmente, las declaraciones de tono amenazante y claro contenido político del Jefe de Estado Mayor Conjunto, publicados hoy, y fundamentalmente en lo referente a: 'la posibilidad de que a la larga o a la corta vamos a tener que pelear de vuelta. Ya la cosa está pasando de castaño a oscuro. Ya hemos dejado muchas pilchas del apero por el camino'.

2) Si no las compartiere, qué medidas ha tomado o piensa tomar el señor Ministro o el señor Comandante del Ejército, con respecto a tales manifestaciones y con referencia a la situación y responsabilidad del alto oficial que las formulara, y a juicio del suscrito, en clara violación de la Constitución de la República.

Sin más, lo saludo atentamente.

**Carlos Julio Pereyra.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Reinaldo Gargano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con las condiciones que deben reunir las empresas sean públicas o privadas para adquirir y usar material explosivo en zonas urbanas con el motivo de trabajos relacionados con construcciones, caminería y zanjado, etcétera, nombre de los técnicos radicados en el Departamento de Salto que se hallen habilitados por el Servicio de Material y Armamento para manipular explosivos y normas generales de seguridad para tales casos.

*-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 7 de abril de 2000.

Presidente del Senado de la República
Profesor Luis Hierro López
Presente.

De mi mayor consideración:

En conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se tramite ante el Ministerio de Defensa Nacional el siguiente pedido de informes dirigido al Comando del Ejército y, por su intermedio, al Servicio de Material y Armamento (SMA).

1) Qué condiciones debe reunir una empresa sea ésta privada (empresa constructora), pública (Intendencia Municipal) para adquirir y usar explosivos en zonas urbanas con el motivo de trabajos relacionados con su especificidad. Ejemplo: construcciones, caminería, zanjado, etc.

2) Si además del Servicio de Material y Armamento existe en el territorio nacional alguna otra repartición pública o empresa privada autorizada a la venta de materiales explosivos, o si el SMA autoriza a empresas privadas o a persona alguna a revender materiales explosivos vendidos por dicha repartición militar.

3) Proporcionar un listado de materiales explosivos y otros que el SMA tenga para la venta, el valor comercial oficial de los mismos desde el 1/01/1995 y su variación hasta la fecha.

4) Se informe a partir del 1/01/1995 cuáles son las empresas registradas y autorizadas por el SMA así como la fecha de registración y autorización como usuarios de explosivos en el Departamento de Salto. Si hubo alguna empresa privada con registro en otro departamento del país que hizo uso de explosivos en zona alguna de dicho Departamento.

5) En caso de ser afirmativa la respuesta del punto 2) de este informe en tanto y cuanto a la reventa de materiales explosivos a empresas privadas o personas, solicitamos que se informe cuál o cuáles son las empresas o personas autorizadas en el Departamento de Salto.

6) De ser positiva la respuesta del punto 2) de este informe, cuáles son las condiciones que deben reunir para cumplir con la venta o reventa de materiales a terceros, cantidades que pueden vender y circunstancias para hacerlo.

7) De ser afirmativa la respuesta del punto 2) de este informe, se documente el marco legal que lo autorice.

8) Se informe quiénes son los técnicos radicados en el Departamento de Salto, que se hallan habilitados por el SMA para manipular productos explosivos.

9) Se informe sobre las normas generales de seguridad, en almacenaje, transporte, controles oficiales y normas a seguir por los técnicos y las empresas autorizadas poseedoras y/o usuarios de materiales explosivos.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Reinaldo Gargano.** Senador"

## 5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Heber solicita licencia sin goce de sueldo el día 11 de abril."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López
Presente

Tengo el gusto de dirigirme a usted con el fin de solicitar al Cuerpo que usted preside licencia sin goce de sueldo el 11 de abril.

Al respecto solicito se convoque al suplente respectivo que corresponde.

Saluda atentamente.

**Luis Alberto Heber.** Senador."

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se convoca al señor Senador Juan Raúl Ferreira quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que si se encontrara en la Antesala se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Ferreira)

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia por el día martes 11 de abril."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted tenga a bien gestionar licencia, por razones personales, para el próximo día martes 11 de abril.

Sin otro particular lo saluda a usted atentamente.

**Eleuterio Fernández Huidobro**. Senador."

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, corresponde convocar al suplente respectivo, señor Marcos Abelenda para prestar el juramento de estilo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Chiruchi solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López
Presente

Por la presente solicito a usted se me conceda licencia por el día de la fecha por motivos personales y se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

**Juan Antonio Chiruchi.** Senador."

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**6) INTEGRACION DEL CUERPO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Carlos Moreira comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de abril de 2000.

Señor Presidente del Senado
Prof. Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, me dirijo a usted a efectos de comunicarle que no acepto para la sesión del día de la fecha la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la Banca del Senado de la República, cuyo titular es el señor Juan Antonio Chiruchi.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

**Dr. Carlos Moreira Reish**."

-En consecuencia, corresponde convocar al señor Francisco Gallinal a quien se invita a pasar a Sala para prestar el juramento de estilo.

(Ingresan a Sala los señores Marcos Abelenda y Francisco Gallinal)

-La Presidencia invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Marcos Abelenda: ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR ABELENDA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR ABELENDA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido de la condición de Senador.

(Aplausos en Sala y Barra)

-Señor Francisco Gallinal: ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR GALLINAL.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR GALLINAL.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido de la condición de Senador.

(Aplausos en Sala y Barra)

## 7) COSTO DE LA RECOLECCION DE BASURA Y MEDIDAS TENDIENTES A SU DISMINUCION

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: este mamífero complicado, centro de nuestra preocupación, el hombre, el hombre uruguayo, producía por el año 1992 unos ciento sesenta quilos de basura por habitante y por año. En este momento, ha logrado la explosión de llegar a una cifra que, seguramente, debe estar pasando los doscientos quilos anuales. Esto significa, en buen romance, unas dos mil quinientas toneladas diarias, que en la ciudad de Montevideo pueden dividirse en unas mil doscientas toneladas a las cuales deben sumarse otras tantas de escombro y tierra para llegar a la cifra global de dos mil quinientas diarias a que hacía referencia. Todo esto cuesta alrededor de U$S 50:000.000 anuales, lo que sólo para Montevideo significa aproximadamente U$S 150 por tonelada.

Sé que el de la basura está siendo un fenómeno de todas las sociedades contemporáneas; sé además, que las industrias del reciclado en muchos aspectos están lejos de ser económicas y que en las sociedades más desarrolladas son subsidiadas. Esto se debe a que la humanidad va en tren de no saber dónde poner y qué hacer con la basura. Cabe destacar que se han inventado mecanismos espeluznantes como, por ejemplo, el de enfriar las cubiertas a veinte grados bajo cero para poder molerlas y construir nuevos cementos para las carreteras que no son económicos pero, por lo menos, brindan un lugar donde guardarlas. Cuando se hace un análisis de la basura en el Uruguay, sorprende advertir que casi el 62% de esas 2500 toneladas diarias, que nos cuestan sólo en su recolección U$S 150 por tonelada, está compuesto por materia orgánica, en gran medida residuos de la alimentación. Pero también surgen otras cifras que son muy interesantes. Por ejemplo, estamos tirando alrededor de siete quilos per cápita por año de vidrio, que a nivel de Montevideo son algo así como 20.000 toneladas, cuya recolección nos cuesta alrededor de U$S 3:000.000 anuales, a los cuales habría que sumar otro tanto de lo que costaría la recolección de los residuos de vidrio del interior, una cifra que puede rondar en los U$S 5:000.000 o U$S 6:000.000 anuales sólo para recogerlos. Hasta hace algún tiempo existía una industria del reciclamiento del vidrio aunque fuera parcial, y eran miles los orientales que se ganaban la vida lavando botellas -una tarea tan digna como cualquier otra- y tratando de recuperar vidrio, que en última instancia era material de fundición, para hacer nuevas botellas.

Quiero insistir con la cifra: la recolección de una tonelada de basura nos cuesta U$S 150 por lo menos en Montevideo. Una tonelada de botella blanca vendida al por mayor cuesta U$S 500. De esos probables U$S 5:000.000 o U$S 6:000.000 que nos cuesta la recolección del vidrio -que es un gasto social porque lo paga toda la sociedad- ya no recuperamos más nada. Hemos destartalado y se nos han ido casi todas las industrias

del vidrio, además de que se nos está muriendo la última industria de la botella que quedaba en este país. Son las razones sin razones de la economía contemporánea, las contradicciones que se nos presentan, a veces disparatadas, que creo que nadie piensa. Por supuesto que estas cifras no son tan grandes.

En materia de toneladas en pañales desechables, nuestra sociedad hoy gasta el doble y naturalmente esos no serán materiales recuperables. Pero quiero señalar que la Comunidad Económica Europea, luego de discutir tres años, ha sacado una ley de envases, muy compleja, que regirá el destino de éstos en toda Europa, un poco espeluznada por las cuestiones que está significando el envase como desecho, y fundamentalmente el descartable.

En el caso de que se usen envases descartables, la filosofía general que se ha aplicado es hacerle pagar al consumidor un plus que garantice que luego los devuelva para poderlos recuperar. El envase descartable ha tenido una evolución geométrica. En este momento sólo en Montevideo se están consumiendo 8.000 toneladas anuales que van inundando nuestros arroyos, nuestras carreteras y nuestros servicios sanitarios. Ultimamente ha habido una política a través de algunos convenios para recuperar el 10%, y con mucha esperanza se aguarda que en cinco o seis años se pueda recuperar el 40%; pero como el aumento es explosivo, no sabemos si estas cifras realmente se van a respetar.

Quiero llamar la atención en cuanto a que estamos ante un problema que se va a presentar y que es parte del mundo que les vamos a legar a las generaciones que no nos piden para venir. Me toca vivir al costado de una carretera nacional. Allí puedo observar que, debido a esa desaprensión característica que tenemos los orientales -en la que me incluyo- de tomar un refresco y tirar el envase por la ventana del auto, nuestras carreteras se van convirtiendo en leguas irrecuperables de botellas de plástico que empiezan a rodar en los caminos de la naturaleza.

Sé que estamos en un pequeño país -¡miren qué paradoja!- pensando en estos problemas. El contrabando de la bebida, de todas las formas de la bebida, es imparable en el Uruguay y creo que continuará siéndolo en el futuro. En un mundo abierto, con una legislación que es muy pesada para los pequeños países, lo único que no se discute es la creación de barreras que cuiden el medio ambiente. Si, por ejemplo, uno está en un estadio alemán mirando un partido de fútbol y le dan un café en un vasito de vidrio -de los nuevos vidrios livianos- al terminarlo se puede aplastar, transformándolo en arena. Todo esto por combatir la invasión del plástico. Si está en un supermercado, le dan una bolsita de tela, material biodegradable. La mejor medida que podría tomar el Uruguay para combatir el contrabando de bebidas es hacer obligatoria algún día la botella de vidrio, porque no nos podrían hablar de MERCOSUR ni de nada. Sería tácitamente una defensa posible.

Entonces resulta paradojal que se nos vaya la última industria de la botella y que estemos gastando este dineral en la basura. El nuevo sumidero de la ciudad de Montevideo va a costar entre U$S 3:000.000 y U$S 5:000.000. ¿Para qué? Para amontonar la basura y después poderla tapar, lo que tampoco nos da una garantía ciento por ciento porque estamos muy lejos de poder procesar la materia orgánica y es probable que en las cifras de nuestro país ello no sea económico. Yo tuve otra visión hace algunos años de que las industrias del reciclado eran económicas, y no lo son casi en ninguna parte de la tierra salvo cuando el Estado, por cuidar el medio ambiente y preservarlo para las generaciones venideras, decide invertir o toma medidas de acotar los usos del envase.

Ahora bien, se puede pronosticar que con el crecimiento desde el año 1992 -vuelvo a repetir la cifra: al año 2000 hemos aumentado 100 quilos de basura per cápita anual- esta cifra es exponencial. Hay que ver cómo se entrega hoy la verdura en los supermercados: vamos al segundo, al tercero y al cuarto envase. Todos estos son problemas que podrán facilitar el funcionamiento de determinadas empresas, pero generan un gasto social que termina pagando la sociedad. ¿Qué hacemos después con estas cosas? Creo que es un tema sobre el que todos debemos reflexionar. Creo que debemos estudiar por qué la Comunidad Económica Europea se pasó tres años discutiendo una ley que debe de tener ciento y pico de artículos con respecto al problema de los envases, y debemos tener la sabiduría, cuando estamos a tiempo, de tratar de extraer experiencia de los problemas que han tenido otros.

Es en este sentido que quería hacer esta pequeña introducción. Formulo moción para que la versión taquigráfica de estas palabras se remita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y creo que en el transcurso de esta Legislatura tendremos que intentar hacer algo entre todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Mujica.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

## 8) FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE IDENTIFICACIÓN CIVIL EN EL INTERIOR DEL PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: es mi propósito ocuparme en la tarde de hoy de un problema que quizás pueda ser pequeño para este Cuerpo, pero que es realmente trascendente para muchas personas, fundamentalmente para aquellas que no viven en la capital de la República. Por ejemplo, la segunda ciudad del departamento de Paysandú, Guichón, no cuenta hoy con una oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil; lo mismo pasa en el departamento de Canelones, donde la única oficina existente es la de la capital misma, es decir, la ubicada en la ciudad de Canelones.

Por esto, vamos a solicitar la instalación de cuatro nuevas oficinas en las ciudades de Guichón, en Paysandú, y de Tala, San José de Carrasco y Las Piedras, en Canelones, ciudades éstas que tienen un marco de influencia poblacional importante.

El trámite para sacar la cédula de identidad es uno de los trámites básicos que toda persona tiene que efectuar a partir de la obligatoriedad que le dio el Decreto-Ley Nº 14.762, convalidado por la Ley Nº 14.040. Esta norma, en su artículo 20, establece que las oficinas públicas y entes paraestatales, bancos oficiales y privados no darán curso a ninguna petición o gestión de particulares obligados a obtener la cédula de identidad ni pagarán sueldos, salarios, jornales, jubilaciones, pensiones, retiros, beneficios sociales u operaciones de crédito de cualquier naturaleza, cuando no se tenga constancia del citado documento.

Actualmente, la Dirección Nacional de Identificación Civil cuenta con 27 oficinas fijas en todo el país, esto es, una en cada capital departamental, y también en las ciudades de Young, Paso de los Toros, Río Branco, Bella Unión, Sarandí del Yí, Dolores, Cardona, Carmelo y Nueva Helvecia, lo cual, a nuestro juicio es realmente escaso. A su vez, hay cientos de ciudades, pueblos y localidades que no cuentan con este servicio.

A continuación citaremos, a modo de ejemplo, que cualquier persona que en esta capital tenga que hacer el trámite en cuestión, deberá abonar $51, a lo que debe agregarse el costo de los boletos de ida y vuelta hacia el local; todo esto para un trámite que no insume dos horas, mientras que los habitantes del medio rural deben recorrer kilómetros, abandonando sus puestos de trabajo y perdiendo sus jornales, a los efectos de llevar a cabo dicho trámite.

La inmensa mayoría de las Juntas Departamentales y Locales del país han estado reclamando al Ministerio del Interior, desde hace muchos años, que se instalen más oficinas en distintas localidades. Concretamente, la Junta Departamental de Paysandú ha solicitado la instalación de una base fija en la ciudad de Guichón -segunda en importancia y cantidad de habitantes del departamento- a lo que se respondió que el criterio de instalación de oficinas, más allá de las ubicadas en las capitales departamentales, no responde a índices de población, sino a cercanía y facilidad de acceso a dichas oficinas. Asimismo, un informe de 1990 expresa que según esa Dirección Nacional, la cercanía de la ciudad de Guichón con Young , o incluso con Paysandú, no otorga el carácter de urgencia al problema planteado. Se debe tomar en cuenta que Paysandú está a 90 kilómetros de Guichón y esta última ciudad se encuentra a 60 kilómetros de Young, por lo que, obviamente, para cualquier habitante de la ciudad de Guichón el realizar este trámite supone recorrer muchos kilómetros.

Somos conscientes de que la Dirección Nacional de Identificación Civil, muchas veces con la ayuda de las Intendencias, realiza operaciones móviles en las ciudades mencionadas para solucionar este tema. Pero, obviamente, como se podrá comprender, no existe una plena igualdad de los habitantes del interior del país con respecto a los de las capitales de departamentos.

Así, creemos que lo que planteamos supondrá un avance y, al mismo tiempo, un paso hacia la descentralización que el país tiene que experimentar, procurando acercar el Estado a la gente en estos trámites que son sencillos, básicos, pero vitales para los ciudadanos en general.

Por consiguiente, solicitaremos a la Dirección Nacional de Identificación Civil, dependiente del Ministerio del Interior, la instalación de cuatro nuevas oficinas en las ciudades que vamos a detallar: Guichón -porque se trata de una zona importante de influencia, caracterizada por la colonia Juan Gutiérrez, Guayabo, Mellizos, Cañada Grande, Piñera, Beisso, Merinos, Tiatucura, Tres Arboles, Arbolito, parte del Queguay, etcétera- Las Piedras -porque el área de influencia es importante; allí están La Paz, Canelón Chico, Cuchilla de Sierra, Melilla, Progreso, El Colorado, El Dorado, Sauce, Toledo, etcétera- Tala -allí están las localidades de San Ramón, San Jacinto, Migues, Montes, Tapia, Bolívar y otras- y San José de Carrasco, ciudad de la costa, zona de gran crecimiento hoy en buena parte de América del Sur, que tiene como influencia a Barra de Carrasco, Shangrilá, Lagomar, Bosques de Solymar, Lomas de Solymar, Médanos de Solymar, El Pinar, etcétera; esto, sin tener en cuenta localidades como las que están pasando el puente sobre el Arroyo Pando.

Señor Presidente: no crea que estamos queriendo incrementar el funcionamiento del Ministerio del Interior, pues comprendemos que tiene pocos funcionarios y a veces encuentra dificultades para poder arbitrar respuestas en este sentido. Sin embargo, creemos, de acuerdo con lo que establece el propio artículo 29 del cuerpo legal citado, que la Dirección Nacional de Identificación Civil y sus reparticiones departamentales continuarán usufructuando las localidades de las Jefaturas de Policía departamentales, hasta tanto se les provea de edificios apropiados a la naturaleza del servicio. Pueden instalarse, por ejemplo, en la Seccional Policial de la ciudad; incluso, con dos funcionarios esta Dirección puede dar cumplimiento y satisfacción a estos reclamos que, reiteramos, son simples pero de importancia, fundamentalmente para los ciudadanos del interior del país.

Pensamos, además, que el funcionamiento en las propias seccionales del servicio que brinda la Dirección Nacional de Identificación Civil podría llevarse a cabo, no en toda la extensión de la semana, sino, por ejemplo, un par de días a la semana, por lo menos para dar trámite a las decenas de solicitudes que se van amontonando en el interior de cada uno de los departamentos mencionados.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Identificación Civil, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, a la Junta Local de Guichón, a la Intendencia Municipal, a

la Junta Departamental y a las Juntas Locales de Canelones, descontando seguramente la excelente disposición del señor Ministro del Interior para resolver este tipo de planteamientos, habida cuenta, además, de su condición de hombre del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Larrañaga.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

## 9) PREOCUPACIÓN POR LA UBICACIÓN DEL LOCAL PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE RIVERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Deseo referirme a una situación que no sólo causa preocupación en las autoridades policiales de Rivera, sino también, en grado superlativo, en la población de su capital, que experimenta una lógica inquietud ante la actual ubicación de la cárcel departamental y las consecuencias que ello provoca.

El mencionado local carcelario se encuentra en la calle José Enrique Rodó 1075, entre Avenida Sarandí y la calle Agraciada, manzana Nº 228, de la ciudad de Rivera. Ocupa aproximadamente un área de 2.500 metros cuadrados. Su construcción data de l927, teniendo una capacidad inicial para albergar 50 reclusos. Este centro carcelario ha llegado a tener hasta 140 reclusos entre hombres y mujeres, siendo totalmente superado en su capacidad locativa y manteniéndose permanentemente en un promedio superior al del origen, lo que ha preocupado a los distintos Comandos en lo que se refiere al problema de seguridad. Este hecho también repercute en el vecindario ya que su ubicación, a escasas siete cuadras de la línea divisoria con Brasil -donde hay una plaza comercial y bancaria con gran movimiento peatonal diurno y nocturno- incide de cualquier forma en los distintos dispositivos de seguridad rutinarios y especiales. De esta manera se facilitan las acciones externas en apoyo a movimientos irregulares internos provocados por los reclusos. Ello preocupa mucho a los habitantes de la zona afectada y de toda la ciudad, lo que exige una rápida solución que no puede ser otra que el traslado de dicho centro de reclusión. Además, el mismo ha visto profundizado su problema de superpoblación con la llegada ocasional de reclusos de otros centros del país, generalmente de gran peligrosidad, quienes han incidido negativamente en la disciplina interna, ya que se intenta copiar acciones violentas ocurridas en otro sitio, lo que obliga a la aplicación de planes de operaciones específicas, causando lógica preocupación y nerviosismo a los vecinos linderos y propietarios de comercios que pretenden desarrollar sus actividades con normalidad.

Sin embargo, no sólo la ubicación y los efectos externos son preocupantes sino que también lo es la situación en que se encuentran los reclusos, hombres y mujeres, que están alojados en espacios reducidos, no existiendo prácticamente actividad laboral, ya que no se cuenta con un lugar apropiado para desarrollar oficios u otras tareas. Algunos reclusos que observan buena conducta ayudan en la fajina y en la cocina, pero, en general, el ocio impera en dicho centro, con las consecuencias negativas que ello produce. A pesar del esfuerzo que realizan las autoridades para paliar la situación estimamos oportuno estudiar una solución definitiva lo antes posible. Sugerimos el traslado fuera de la planta urbana y suburbana de la ciudad de Rivera con la consiguiente construcción de un nuevo establecimiento que reúna las condiciones de seguridad para que se pueda cumplir con los cometidos constitucionales y legales vigentes en cuanto al tratamiento de las personas recluidas.

Es evidente que a medida que transcurre el tiempo se acentúa la convicción de que se deben procesar cambios reales en el sistema carcelario y lograr una verdadera rehabilitación de los procesados y penados, procurando el logro de una batería diferenciada de servicios carcelarios, clasificándolos en baja, mediana y alta seguridad. Esto permitiría desarrollar en el recluso una aptitud para el trabajo, determinar su readaptación social, prevenir la reiteración del delito y ofrecer un cumplimiento cabal de los preceptos constitucionales mencionados.

Entonces, entendemos que en lo que respecta al caso de Rivera se deben adoptar las medidas necesarias a los efectos de la construcción de un complejo carcelario que se encuadre en técnicas actualizadas y cuya capacidad locativa no supere los 200 reclusos. Además, el mismo debería estar ubicado en una zona rural distante, por lo menos, 15 kilómetros de los centros poblados más cercanos. El fundamento de limitar la capacidad locativa del complejo se basa en que las técnicas de rehabilitación educativo-social exigen números máximos para posibilitar una actuación personalizada y, al mismo tiempo, adoptar límites de seguridad aceptables.

Por otra parte, al considerar los servicios carcelarios integrados a una batería diferenciada se hará posible una racionalización de la distribución interna de los reclusos.

La propuesta de construir el edificio en una zona rural tiene su fundamento en la posibilidad de contar con terreno suficiente como para implementar medidas de reclusión diferenciadas y, al mismo tiempo, contar con áreas para el trabajo agrario, construcción de amplios talleres, campos de deporte, etcétera, lo que permitirá eliminar el ocio reinante en la actualidad, factor determinante de muchas irregularidades. Al mismo tiempo, esto permitirá crear una fuente de ingreso laboral al recluso y obtener lo necesario para su consumo, pudiendo vender los excedentes a la comunidad.

La distancia de 15 kilómetros de los centros poblados, si bien permite un prudencial alejamiento de la población urbana, también hace posible un rápido desplazamiento de los servicios de la salud o el control de disturbios en el establecimiento carcelario.

Desde luego que la propuesta brevemente analizada deberá estar sustentada por recursos económicos. A tales fines, sugerimos que se faculte al Poder Ejecutivo, previa autorización legislativa, a enajenar mediante venta, permuta, dación en pago u otra forma jurídica, el bien que ocupa actualmente la cárcel, que por su privilegiada ubicación estimamos que tendrá una elevada cotización. De todas formas, pensamos que cambios como el que planteamos poco a poco irán significando considerables ahorros para el Estado, el cual actualmente, en forma imprevista, ve aumentados sus gastos al tener que atender y solucionar situaciones no esperadas, debiendo hacer erogaciones para atender una fuga, para reparar los destrozos a causa de los motines o para reforzar el personal destinado a esas funciones en desmedro de otras actividades. En definitiva, se trata de la fragilidad de un sistema que se desgasta y que no ofrece la posibilidad de ningún retorno económico o social para el Estado.

No nos cabe la menor duda de que, de concretarse este emprendimiento, toda la población de Rivera lo apoyará, ya que es unánime su sentir en el aspecto mencionado.

En consecuencia, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio del Interior para que se considere en profundidad la situación actual y la solución sugerida, así como a la Jefatura y a la Junta Departamental de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

## 10) SUPERPOBLACIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- En el día de hoy vamos a ocuparnos de la para nosotros increíble situación que viven 90 familias de lo que suele llamarse la Ciudad de la Costa. Esas familias nos han hecho llegar una nota que paso a leer y comentar. Dice así: “Esto es una cronología y relato de la preocupante situación que estamos viviendo los padres y alumnos de un liceo que no sabemos cuál es.

En el año 99 más de 200 alumnos cursaron normalmente 2do. año en el Liceo de El Pinar.

Diciembre - Luego de terminadas las clases se reinscribe allí a todos los alumnos normalmente.

Marzo 2000 - Concurrimos a ver las listas para verificar grupo y turno al que pertenecen. Allí nos informan que el Liceo sólo atenderá a 4to., 5to., y 6to., y que 1ro., 2do., y 3ro. pasarán al liceo de Médanos (que al día de hoy todavía está en construcción).

13 de Marzo - Concurrimos al Liceo de Médanos y se nos informa que hasta el momento sólo comienza 1er. año, en la semana siguiente. (19 de Marzo).

No hay información de comienzo de cursos para 2do. y 3er. año.

En el transcurso de esa semana son innumerables las veces que los padres concurrimos al Liceo a pedir información; sucesivamente se nos responde que nada se sabe, y que a la semana siguiente se informará a los padres y así sucesivamente.

19 de Marzo - Comienzan los primeros años.

Jueves 23/3 - El Sr. Presidente J. Batlle y el Sr. Germán Rama inauguraron el Liceo (aún en construcción) seguimos sin novedades.

Comienzan la semana del 26/3 los 2dos. años.

Se nos informa que posiblemente 90 alumnos de 3er. año pasen al Liceo de la Costa sin informar quiénes, en qué turno y en qué fecha.

Seguimos en permanente contacto y sucesivas evasivas.

En los 1ros. días de abril se nos informa que esos 90 estudiantes comenzarán en la escuela de El Pinar en el turno de 17:30 a 21:30 que en el Liceo de El Pinar se publicarán las listas.”

Simplemente quiero anotar para conocimiento de los señores Senadores las idas y venidas que hasta ahora han hecho los padres y alumnos para poder empezar las clases. A renglón seguido, expresa: “Concurrimos al Liceo de El Pinar y nos dicen que allí no tienen lista ninguna, ya que no es seguro que se ceda la escuela como anexo y que los alumnos siguen bajo la dirección del Liceo de Médanos.

A todo esto, ya estamos a 5 de abril.

Se insiste en la Dirección del Liceo de Médanos y se nos plantea que como se inauguró la nueva Escuela de “Montes de Solymar” -ahora concurren allí- “el 23 de marzo (el mismo día que se inauguró el Liceo), el local que estaba ocupado quedó vacío y será el nuevo anexo para crear los grupos y albergar a esos 90 alumnos.”

Dicen los padres: “Comenzaron en la semana pasada cinco grupos de tercer año en el liceo de Médanos, con aproximadamente 40 a 45 alumnos cada uno en el turno de la mañana y de la tarde.

El viernes 7 el nuevo Liceo se inunda,” -el que inauguró el Presidente- “ya que está construido más bajo que el nivel del terreno.

Siguen sin comenzar 90 alumnos de tercer año.

El comienzo de estos alumnos sigue en suspenso, aparentemente el local de la vieja Escuela no está cedido más allá de que esté desocupado, ya que la nueva Escuela ya está funcionando.

Hoy domingo 9 de abril todavía nada sabemos del comienzo de las clases, menos aún del local, horario, etcétera.

Todo esto ha traído una profunda desazón en los 90 adolescentes ya que muchos de ellos no han podido empezar su inglés particular, así como tampoco los que cursan deportes u otras actividades que desarrollan regularmente en el año lectivo y que son tan necesarias en esta etapa de su vida, al no saber qué turno le asignan en el Liceo.

No saben si seguirán cursando en el turno matutino, como cursaron primero y segundo año, en la tarde, ni tan siquiera si van a comenzar este año.

De más está decir lo conflictiva que es esta etapa en la vida de una persona joven, donde lo peor que podemos hacer es sumarle más inseguridad de la que normalmente se le plantea, donde el adulto aparece como responsable absoluto de la situación que están viviendo.

Como pregunta nos surge, ¿con qué criterio fueron seleccionados estos 90 adolescentes?

Varios son los comentarios; “entre ellos, que se eligió a los que venían con mejor escolaridad.” Parece insólito que los estudiantes que poseen mejor escolaridad, habiendo transcurrido un mes de comienzo de los cursos aún no sepan dónde van a recibir sus clases de tercer año.

Y continúan expresando los padres: “No sabemos si es cierto o no. Sí sabemos que es cierto que el daño que se les está haciendo es mucho, poco a poco los gana la tristeza y todas son preguntas, preguntas que los padres no podemos responder y lo que es peor, tampoco las autoridades de la educación”.

Hemos realizado la lectura de una parte de esta carta que nos han hecho llegar. Vemos que 90 alumnos a los que se considera con buena escolaridad no tienen idea de cuándo comenzarán las clases. Se debe tener en cuenta que ya ha transcurrido un mes absolutamente irrecuperable, ya que un mes en nueve meses de curso, repito, no se puede recuperar.

Queremos expresar nuestra profunda preocupación por esta situación, por lo que solicitamos que, con carácter urgente, la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Consejo de Educación Secundaria, al CODICEN y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

## 11) INQUIETUDES DE DISTINTOS SECTORES DE OPINIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: el fin de semana pasado, recorriendo el interior del país en compañía del señor Senador Heber, nos trasladamos al departamento de Cerro Largo, donde recibimos algunas inquietudes de distintos sectores de opinión y fuerzas vivas del departamento. Al respecto, quisiera hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, la Asociación de Artesanas de la ciudad de Melo -un grupo de personas que está trabajando con enorme esfuerzo, con pocas posibilidades y recursos materiales y económicos, pero realizando una producción que enorgullece al departamento y al país- nos planteaba la posibilidad de que el Ministerio de Industria, Energía y Minería facilitara, a través de algún convenio con la Intendencia Municipal, un local donde esta Asociación pudiera realizar talleres de entrenamiento, instalar talleres de obras, proceder a la venta de sus productos y, fundamentalmente, crear un “show room”, es decir, un salón de muestras, que pudiera ser visitado por muchos empresarios brasileños que llegan al departamento, por visitantes comerciales y por otros posibles compradores de sus productos. En principio, existiría una buena disposición de las autoridades municipales para buscar un convenio de este tipo. Por nuestra parte, oportunamente vamos a solicitar que esta inquietud -junto con la versión taquigráfica del resto de nuestra exposición- sea trasladada a las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería , a través de la DINAPYME.

Por otra parte, debo señalar, señor Presidente, que también se acercaron a nosotros representantes de las fuerzas vivas de la ciudad de Río Branco a plantearnos un tema que representa una inquietud muy grande en el departamento desde hace muchos años. Me refiero a la contaminación del río Yaguarón a través de los vertidos que se realizan en forma irregular en territorio brasileño, fundamentalmente de desechos industriales, de material contaminado de residuos hospitalarios, y de la no aplicación de normas a las que están comprometidos los Gobiernos de Uruguay y Brasil en materia de defensa del medio ambiente y de protección de un recurso tan importante como es el río Yaguarón. Asimismo, existen Convenios y Tratados que comprometen a ambos países en materia de preservación, administración y uso de recursos hídricos.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que esta inquietud sea trasladada a la Intendencia Municipal de Cerro Largo y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, a través de los mecanismos que entiendan necesarios, se proceda a exigir por parte de las autoridades brasileñas el cumplimiento de los Tratados y obligaciones internacionales que comprometen a ambos países y que son tan importantes para la preservación de la calidad de vida, la industria y la agropecuaria.

Agradezco la atención del Cuerpo y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**12) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO**

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: solicito que se retiren del archivo dos Carpetas. Una de ellas es la número 1254 del año 1998, que se refiere a un proyecto de ley con Mensaje y Exposición de Motivos del Poder Ejecutivo denominado "Protección contra la contaminación acústica", y la otra lleva el número 267 del año 1995 y tiene relación con las Grutas del Palacio, su protección y preservación. Asimismo, pediría que ambas Carpetas sean enviadas a la Comisión de Medio Ambiente, que ya las ha considerado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**13) NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. Postergación.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar al orden del día.

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: solicitamos la postergación de los numerales primero y segundo del orden del día para la sesión del día de mañana, ya que esperamos llegar a un acuerdo en la Bancada para votar a los integrantes de la Comisión Administrativa. Por lo tanto, formulamos moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**14) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DEL EQUIPO ECONÓMICO Y PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: queremos plantear una moción de urgencia para incluir en el próximo punto del orden del día, en sesión secreta, las venias que el Poder Ejecutivo ha enviado para terminar de integrar el equipo económico, en lo que tiene que ver con el Banco Central, el Banco de la República y la Presidencia de ANTEL. Formulamos moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace a la hora 16 y 55 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑORA PROSECRETARIA (Sra. Emma Abdala).- El Senado, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, concedió venia para designar como miembros integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay al contador César Rodríguez Batlle, en calidad de Presidente, a la doctora Eva Holz, en calidad de Vicepresidente, y a la contadora María del Rosario Medero, en calidad de Directora; como miembros integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al contador Juan Ignacio García Pelufo, en calidad de Presidente, y a la doctora Milka Barbato, al doctor Daniel Gustavo Cairo Vila, al doctor Pablo García Pintos y al doctor Carlos Rodríguez Labruna, en calidad de Directores; y como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al ingeniero industrial Fernando Bracco Nahson.

**15) SE LEVANTA LA SESION**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos a considerar se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 21 y 05 minutos, presidiendo el profesor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Atchugarry, Barrios Tassano, Carminatti, Cid, Couriel, Fau, Ferreira, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Laguarda, Larrañaga, Malaquina, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**)

**PROFESOR LUIS HIERRO LOPEZ**
Presidente

**Arq. Hugo Rodríguez Filippini**
Secretario

**Sra. Emma Abdala**
**Sra. Quena Carámbula**
Prosecretarias

**Sr. Freddy A. Massimino**
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
**División Publicaciones del Senado**
Dep. Legal Nº 205147/00